

INDICACIONES DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO Y/O EVACUACIÓN

<p>1. Si descubres un incendio</p>	<p style="text-align: center;">ANTE UN ACCIDENTE</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Intenta la <u>extinción</u> inmediatamente si estás seguro de poder dominarlo sin riesgo para tu persona y para los demás. Para tal fin hay extintores convenientemente señalizados. - En caso contrario, asegúrate de que la gente cercana al incendio está a salvo y <u>avisa</u> rápidamente a la conserjería del centro. - En cualquier caso, si se produce un incendio, <u>salteará la alarma</u> sectorial de incendios.
<p>2. Señales de alarma</p>		<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se produzca un <u>incendio</u>, en primer lugar sonará una <u>alarma de baja intensidad</u>, que solamente se ciñe al área afectada y salta automáticamente. Esta alarma <u>no implica que sea necesario evacuar</u> todavía el edificio y solo hará que se ponga en alerta el equipo de emergencia del centro para determinar cómo actuar. - En el caso de que el incendio pueda ser <u>controlado y sofocado</u>, la alarma de baja intensidad y sectorial <u>dejará de sonar</u>. - En el caso que el incendio <u>no pueda ser controlado</u> (o se produzca cualquier situación de emergencia que haga necesaria la evacuación del edificio), los jefes de emergencia e intervención pedirán ayuda exterior y <u>activarán la alarma de incendios general</u> (que suena a gran volumen, de forma continuada y por todo el edificio). Es entonces cuando hay que evacuar el centro.
<p>3. Al oír la señal de alarma</p>	     	<ul style="list-style-type: none"> - Para la <u>evacuación</u> del edificio, todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero <u>sin correr</u>, sin atropellar, ni empujar a los demás. Se deberán llevar la secuencia de acciones que a continuación se detallan y <u>en ningún caso se debe volver atrás</u> con el pretexto de buscar a otras personas, objetos personales, etc. - Cada <u>profesor</u> será <u>responsable de los estudiantes</u> a quienes esté impartiendo clase. Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo a las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. En el caso de que se estuviera realizando una representación en alguno de los <u>teatros</u> de la RESAD, los <u>responsables</u> de que se lleve a cabo la evacuación de modo adecuado y ordenado son quienes forman el <u>equipo de alarma y evacuación</u> en esa sección (figuran al final del documento). Los profesores que no tengan ningún grupo de estudiantes a su cargo en el momento de la alarma y el personal de administración y servicios, sin atribuciones dentro del equipo de emergencia de la RESAD, deberán realizar la evacuación por sí solos. - <u>Antes de abandonar el espacio</u> que se ocupe, hay que asegurarse que se quedan <u>cerradas</u> todas las puertas y ventanas y que ninguna persona permanece en el interior. No se recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras. Los despachos y aulas que sean desalojados deben ser <u>señalizados por la última persona que salga de ellos</u> colocando en el pasillo delante de la puerta, una vez cerrada, una papelera, silla o cualquier objeto. - Se debe <u>evacuar el edificio por la salida de emergencia más cercana</u>. Es importante familiarizarse con las salidas de emergencia situadas en las diversas áreas del edificio. En todas las zonas del edificio se encuentran señales que indican la dirección de la salida de emergencia más cercana. - <u>En ningún caso se utilizarán los ascensores</u> y para los desplazamientos entre plantas se utilizarán solamente las escaleras. - <u>Tampoco deben abrirse puertas calientes o por las que salga humo</u>. Si la ruta de evacuación está obstruida, debe buscarse una salida alternativa.

<p>4. Si no fuera posible evacuar por que las salidas estuvieran obstruidas</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Debes intentar <u>buscar una salida alternativa</u>. - <u>En caso de que no</u> la encuentres, debe buscarse una <u>habitación</u>, preferiblemente con <u>ventana al exterior</u>, y cerrar la puerta. - Deben <u>taparse</u> todas las rendijas por donde entre el humo, si se puede con algo mojado, y hacer señales desde la ventana a los equipos de bomberos. - Si es imprescindible se pueden abrir un poco las ventanas exteriores para permitir que entre aire fresco pero con precaución ya que las <u>ventanas abiertas pueden crear corrientes</u> de aire que <u>avivarían</u> el incendio. - Debe también <u>avisarse a los equipos de emergencia por teléfono</u> móvil del lugar donde se encuentran situadas las personas atrapadas dentro del edificio.
<p>5. Personas con movilidad reducida</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se debe ofrecer una <u>atención individualizada</u> a las personas con movilidad reducida, que se adecúe a sus necesidades, reduciendo cualquier consecuencia derivada por su presencia en las vías de evacuación. - Por tal motivo, <u>no deberán ser evacuadas en un primer momento</u>. Se situarán en los <u>lugares seguros y visibles</u> más cercanos al espacio que ocupen y se comunicará su ubicación a los jefes de emergencia e intervención. - En la mayoría de los casos, los equipos de evacuación, tras la verificación de que se ha completado el desalojo de las distintas plantas, evaluarán cómo se debe prestar la mejor ayuda a las personas con movilidad reducida y, en caso necesario, transmitirán su ubicación a los <u>equipos de bomberos</u> para que efectúen de modo adecuado la <u>evacuación de estas personas</u>.
<p>6. Una vez fuera del edificio</p>		<ul style="list-style-type: none"> - <u>Una vez fuera del edificio y por el exterior</u> del mismo, todas las personas deben dirigirse al <u>PUNTO DE ENCUENTRO</u>, que está situado en el <u>muelle de carga (aparcamiento exterior)</u> <u>detrás de la Sala A</u>. Al llegar al punto de encuentro deben <u>dirigirse al Jefe de Emergencia</u> (persona del equipo directivo responsable que será visible al llevar un chaleco amarillo y que figura al final de este documento) para señalar a qué grupo pertenecen, el aula que ocupaban, si permanece en la planta que ocupaban alguna persona con movilidad reducida o si han encontrado cualquier otro tipo de incidencia. - Se deberá <u>permanecer en el punto de encuentro</u> hasta que lo señale el Jefe de Emergencia.

EQUIPO DE EMERGENCIA DE LA RESAD

(SE RECUERDA QUE LAS DESIGNACIONES PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE ALARMA EVACUACION SON DE ACEPTACIÓN OBLIGATORIA Y NO RENUNCIABLES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL CENTRO.)

JEFE DE EMERGENCIA:

(Entendiendo que será siempre un miembro del equipo directivo)

Mañana:

Pablo Iglesias / Antonia García

Tarde:

Lunes:

Nacho Sevilla / Miembro del equipo directivo que esté de guardia

Martes:

Marta García de Lucas / Miembro del equipo directivo que esté de guardia

Miércoles:

Almudena López / Miembro del equipo directivo que esté de guardia

Jueves:

Juanjo de la Fuente / Miembro del equipo directivo que esté de guardia

Viernes:

Chelo García / Miembro del equipo directivo que esté de guardia

JEFE DE INTERVENCION:

Mañana:

Cesar Llorente (Mantenimiento)

Tarde:

Juan Carlos Ruiz Pascual (Mantenimiento)

EQUIPO DE INTERVENCION:

Mañana:

Santiago Cobo y Lupe Luna (Mantenimiento)

Tarde:

M^a del Carmen Sánchez (Mantenimiento)

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION:**Mañana:**

Planta S, SS y garaje: Luis Jorge Prieto Calle

Planta 0: Lorenzo Cañamero e Inmaculada Cano Villalón

Planta 1: Fernando Jimenez y Ana Rosa Oliva

Planta 2: Ernesto Serrano y Luis Sánchez de Lamadrid

Teatros:

- Despacho coordinación de producción, Sala A, camerinos y baños planta 0 de camerinos. (José Antonio Cuartas 4/4)
- Utilería, foso y contra foso (Fernando Valero y Miguel Ángel Rodríguez)
- Camerinos de la 1^a planta, Jefatura de producción Sala de Dimmers (Olga Rodríguez y Pablo Alonso)
- Cuarto de técnicos, cabina sala A, Telar sala A (Juanillo Moreno)
- Sala B, Almacén de la sala B Pasillo y Camerinos de la sala B (Txabi (Francisco Javier) Sánchez y Juan Moris).

Tarde:

Planta S, SS y garaje: María José Rodríguez Peña

Planta 0: M^a Paloma Martín Guadaño

Planta 1: Cristina López

Planta 2: Julián Peña (todos los días) y Emeterio Diez Puertas (martes y jueves)

Teatros:

- Despacho coordinación de producción, Sala A, camerinos y baños planta 0 de camerinos. (Ruth Prudencio)
- Utilería, foso y contra foso (Josito (José Antonio) Sánchez)
- Cuarto de técnicos, cabina sala A, Telar sala A (Mario Lozano)
- Camerinos de la 1^a planta, Jefatura de producción Sala de Dimmers (Pepe Caballero)
- Almacén de la sala B Pasillo y Camerinos de la sala B (Pecha [Jesús Pecharomán])

CENTRO CONTROL

Mañana:

Pilar Moreno (sustituida por baja Patrick Magai) y Rosa Cid

Tarde:

Fernando Díez

IMPORTANTE: En caso de ausencia de alguna de las personas del equipo de emergencia, sus tareas serán asumidas por las personas que las sustituyan o en caso de no haberlas por cualesquiera compañeros de sección dentro del Personal de Administración y Servicios. Estas ausencias o sustituciones deberán ser señaladas a los jefes de emergencia e intervención.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA DE LA RESAD

Jefe de Emergencias (JE) ó Director del Plan de actuación ante Emergencias.

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

Funciones

Antes:

- Trasladar iniciativas de mejora operativa o funcional al Jefe de Seguridad (JS).
- Al recibir aviso de emergencia, o de incidencia que puede dar lugar a una situación de emergencia desplazarse al lugar del suceso para comprobar la magnitud del asunto y disponer la secuencia operativa.
- En establecimientos de gran superficie y numeroso personal puede ser más eficiente el desplazamiento del Jefe de Emergencias (JE) o Director del Plan de Actuación ante Emergencias a un centro de control de la emergencia, en el que se disponga material de comunicaciones para mantenerse en contacto con los responsables de los equipos de emergencia y con SOS Rioja. . Evaluar el tipo de emergencia y tomar las de. cisiones que sean necesarias. Disponer la actuación del Equipo de Intervención informándose o comprobando los resultados de la misma. + Ordenar la evacuación del establecimiento al Equipo de Alarma y Evacuación. Mantener contacto con los responsables de los equipos de emergencia (EI, EAE. otros)
- Ordenar o realizar el aviso a las ayudas externas (bomberos, policías, sanitarios, técnicos de emergencias) a través del teléfono de emergencias 1 12
- Informarse del resultado de la evacuación. teniendo en cuenta la información de los responsables de cada sector de evacuación o del EAE y de los miembros de los equipos de intervención ' Supervisar las operaciones de control y mitigación emergencia.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas

externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.

- Recibir a las ayudas externas, localizar y presentarse al mando de las ayudas externas y seguir las instrucciones de este.

Después:

- Colaborar activamente en el Informe de la investigación del suceso. Nota: Estas funciones constituyen una relación general. En el Plan de Autoprotección de un establecimiento concreto se adaptarán, al menos, a consideraciones específicas de: número y características de usuarios y empleados del centro, la turnicidad y la superficie del establecimiento.

Jefe de intervención (JI)

Valorará la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención.

Funciones:

- Al sonar la alarma o recibir aviso del suceso, desplazarse al lugar de intervención
- Realizar una valoración de lo ocurrido, así como del posible desarrollo espacio temporal y las posibilidades reales de actuación con los medios existentes en el establecimiento o empresa, tanto de la intervención extinción (en caso de incendio), como de auxilio a víctimas.
- Supervisar que los miembros de los equipos de intervención disponen de protección personal adecuada.
- Si a su llegada los componentes del Equipo de Intervención (EI) están ya actuando, valorará las tareas realizadas por estos, y establecerá si se diese la necesidad, las medidas correctoras favoreciendo el operativo de intervención.
- Informará al Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan Actuación ante Emergencias de la situación emprendida a fin de controlar y mitigar el incidente.
- En función de las posibilidades trata de controlar y mitigar el incidente con los equipos y personas disponibles, facilitando la actuación de los servicios de emergencias y coordinación con ellos.
- Distribuirá cometidos a los integrantes del Equipo de Primera Intervención (EI)
- Delegará cometidos a los integrantes del Equipo de Primera intervención (EI), en función de las capacidades y habilidades de las personas integrantes de los mismos.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- Tendrá controlado en todo momento a los diferentes grupos intervinientes.
- De acuerdo con posibles indicaciones del Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan de Actuación ante Emergencias se pondrá a disposición del mando de las ayudas externas en el momento de su llegada a la empresa, a fin de ayudarles en las tareas auxiliares si fuese necesario.

Estas funciones constituyen una relación general. En el Plan de Autoprotección de un establecimiento concreto se adaptarán, al menos, a consideraciones específicas de: número y características de usuarios y empleados del centro, la turnicidad y la superficie del establecimiento.

Equipo de Intervención (EI)

Son las personas que con formación y adiestramiento, medios técnicos necesarios y adoptando las medidas de autoprotección adecuadas acudirán al lugar donde se haya producido la incidencia o emergencia con la finalidad de intentar su control y mitigación.

En los establecimientos con varias plantas o dependencias funcionales y que cuenten con personal suficiente, se considerará la formación de varios Equipos de Intervención (EI)

Funciones:

- Recibir el aviso de incidencia (puede ser por aviso procedente de medio técnico) transmisión verbal o
- Equiparse con los medios técnicos adecuados para el control y mitigación de la incidencia o siniestro.
- Adoptando las medidas de autoprotección adecuadas para acudir al lugar de la emergencia.
- En el caso de que la emergencia se produzca cerca de su puesto de trabajo, iniciara las medidas pertinentes a fin de tratar de mitigarla, en tanto este no esté presente el Jefe de Intervención. Una vez el Jefe de Intervención, informará a este de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su tal disposición.
- En el caso de que la emergencia se produzca en otra zona en la que el componente del EPI no trabaja, éste se dirigirá rápidamente al lugar de la intervención y si no se encuentra el Jefe de Intervención procederá a:
 - o Si no hay presente ningún miembro del EI, que habitualmente trabaje en esa zona, iniciará las medidas pertinentes a fin de tratar de mitigarla, en tanto no esté presente el Jefe de Intervención.
 - o Si hay componentes del EI de esa zona que ya han iniciado las tareas de mitigación del incidente, se pondrá a colaborar con estos es las tareas, en tanto no llegue a la zona el Jefe de Intervención.
 - o Si está presente el Jefe de Intervención se personará ante él y se pondrá a su disposición.
- Bajo ningún concepto ni situación, permanecerá una persona sola realizando tareas de extinción o de otro tipo, que entrañen riesgo para los intervinientes.
- Permanecerá siempre en contacto con el Jefe de Intervención. informando a este del resultado de las acciones ejecutados.
- De no estar presente el Jefe de Intervención, el trabajador de mayor jerarquía (a igual jerarquía el más antiguo) de los que componen el Equipo de Intervención, tomará el mando del operativo.

En caso de incendio:

- Sofocado desde un lugar seguro, utilizando unas tácticas de intervención adecuadas al tipo de fuego declarado, magnitud del mismo y medios posibles a utilizar.
- Actuar bajo las directrices del Jefe de Intervención y siempre como mínimo en grupos de dos personas. No se adentrará con exceso de humo sin las medidas de protección necesarias.
- Utilizar los medios de extinción, según las consignas explicadas en las sesiones formativas para tal fin.

- Adecuar el chorro de agua a la distancia, tratando en todo momento de seguir las indicaciones en la utilización de estos medios.
- Si no es posible un ataque ofensivo hacia el incendio, no correrá riesgos innecesarios y establecer unas barreras defensivas para evitar la propagación a otras áreas.
- Recordar siempre y en todo momento las medidas de seguridad a la hora de utilizar los medios de extinción, sobre todo las mangueras cuando se trabaja en lugares altos con riesgo de caídas.
- Tratar de establecer el ataque al fuego de espaldas al viento, esto evitará la exposición a humos contaminantes y le permitirá una mejor visión de la situación.
- Pedirá el relevo de forma inmediata, si se encuentra fatigado, tiene síntomas de debilidad o sufre mareos u otros.
- Recordar siempre que la mejor manera de sofocar un incendio es hacerlo de forma coordinada entre todas las personas que forman el operativo de intervención, el trabajo en grupo es la mejor forma de solventar este tipo de situaciones y evitar desgracias personales.

Estas funciones constituyen una relación general. En el Plan de Autoprotección de un establecimiento concreto se adaptarán, al menos, a consideraciones específicas de: número y características de usuarios y empleados del centro, la turnicidad y la superficie del establecimiento.

Equipo de alarma y Evaluación (EAE)

Este equipo está formado por las personas encargadas, para que en caso de que se ordene la evacuación de la instalación, verifiquen la completa evacuación de su zona, y de realizar el recuento del personal de su sección en el punto de reunión exterior seguro. Teniendo en cuenta las peculiaridades del centro, se tenderá a que los componentes de los equipos de alarma y evacuación conozcan a los empleados y usuarios que tengan una relación estable permanente con el establecimiento

Funciones:

- Puesto que suelen ser personas que tienen movilidad permanente dentro de los sectores de actuación. pueden ser los primeros en tener conocimiento de una posible situación de emergencia, actuando por tanto con prontitud y diligencia en la transmisión de la señal de alarma al JE, JI, o otros compañeros con funciones de intervención. En establecimientos que dispongan de centro de control la alarma se transmitirá a este órgano.
- Prepararán a las personas de su zona (empleados y usuarios) para una posible evacuación al escuchar el aviso de alarma.
- Realizarán la evacuación de su zona al escuchar la orden de evacuación.
- Verificarán la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.
- Verificarán que las puertas y ventanas quedan cerradas a su paso.
- Seguirán las pautas de evacuación marcadas en lo referente a itinerarios, orden, velocidad y posición adecuada en función de las dificultades posibles (humos, características físicas o psíquicas de empleados y usuarios de las características de los recorridos de evacuación. obstáculos, etc.
- Realizarán el recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona. También han de tener en cuenta. la posibilidad de que personas trabajadoras dentro de su sector, pertenezcan a alguno de los grupos de emergencias actuantes. '

- Preguntarán a los visitantes, sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar. Comunicarán rápidamente el resultado de este recuento y las posibles anomalías en cuanto a visitantes y/o usuarios, al Jefe de Emergencia.
- Priorizar la transmisión de información sobre empleados o usuarios afectados por la emergencia.
- Velarán por que los empleados y usuarios permanentes y estables de su sector no abandonen el punto de reunión exterior seguro. Informarán a las personas, sobre la prohibición de entrar en el recinto una vez fuera de él.

Última actualización: 15/02/2022